

DECRETO N° 0760
NEUQUÉN, 09 SEP 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5989-M-2021 y los Decretos N° 0043/21, N° 0508/21 y N° 0600/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0043/2021, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2021, con sus respectivos titulares y montos, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I;

Que en el mencionado Anexo, se designó como responsable del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Discapacidad, a la señora Adriana Nora Focarazzo, D.N.I. N° 14.010.420, quien por entonces ostentaba el cargo de Subsecretaria de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía;

Que habiéndose aceptado a través del Decreto N° 0508/2021, a partir del día 11 de julio de 2021, la renuncia de la señora Focarazzo, se designó en dicho cargo mediante Decreto N° 0600/2021 a la señora Rocío Alina Martínez, D.N.I. N° 27.323.606, con vigencia al día 12 de julio de 2021;

Que mediante Nota N° 108/21 de la Coordinación Administrativa de Legales de la Secretaría de Ciudadanía, se realizó la rendición final del Fondo Permanente General correspondiente a la mencionada Subsecretaría;


Que en virtud de lo expuesto, mediante Nota N° 133/21 suscripta por la actual Subsecretaria de Discapacidad, con la intervención de la Secretaria de Ciudadanía, se solicitó se reemplace a la responsable del Fondo Permanente General correspondiente a dicha Subsecretaría, de acuerdo al cambio de titularidad precedentemente mencionado;

Que tomó debida intervención la Contaduría Municipal mediante Pase N° 08/2021;

Que a través del Dictamen N° 089/2021, intervino la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda, manifestando no tener observaciones legales que formular al respecto;

Que en igual sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 634/2021;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCRECIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0760-21

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REEMPLÁZASE a la responsable del Fondo Permanente ----- correspondiente a la Subsecretaría de Discapacidad, que fuera designada por Decreto N° 0043/2021, por la señora ROCÍO ALINA MARTINEZ, D.N.I. N° 27.323.606, a partir de la emisión de la presente norma legal, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.


Artículo 2º) A través de la Contaduría Municipal, efectúense las notificaciones ----- de rigor.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía, y el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI
CAROD.


Sr. MARÍA LUCIANA AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

